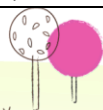




Oportunidad laboral



Convocatoria: Mixta.
Número de plazas: 5 plazas
Departamento: • 1 plaza para Ahuachapán. • 1 plaza para Santa Ana. • 1 plaza para Sonsonate. • 1 plaza para La Libertad. • 1 plaza para Usulután.
Dependencia de destino: Departamento de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria /Sección de Círculos de Familia.
Fecha de aplicación: Del 10 al 16 de septiembre de 2025.
Modalidad de ingreso: Por contrato.
Nombre de la plaza: Referente Territorial de Primera Infancia
Salario: \$900
Correo de aplicación: oportunidades@icj.gob.sv
 Requisitos para aplicar a la plaza (vía correo electrónico): 1. Remitir hoja de vida en un solo archivo PDF, incluyendo: ○ Atestados académicos que respalden el nivel de estudios alcanzado. ○ Copia de documentos personales de identificación. ○ Copia del diploma del curso virtual y gratuito de la <i>Ley Crecer Juntos para la Protección de la Primera Infancia</i>. 2. Debe de residir en el departamento al que esté aplicando. 3. Completar el formulario de aplicación, el cual será enviado automáticamente a su correo electrónico cuando envíe su postulación. (De no recibir el enlace, revisar en SPAM o escribir al correo solicitando el envío.) ⚠ Importante: • Se requiere disponibilidad inmediata. • El trabajo es 100% territorial. • Las aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos mencionados no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección. • Remitir correo indicando en el asunto las siglas RTPI y el departamento al que aplica. Ejemplo: RTPI SANTA ANA





Oportunidad laboral



I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Objetivos:

1. Generar condiciones para el establecimiento y funcionamiento de los Círculos de Familia a través de la creación de alianzas estratégicas territoriales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, partiendo de la elaboración del diagnóstico territorial y oferta de paquetes de atención hacia la Primera Infancia en territorio.
2. Asistir técnicamente el equipo de ATPI asignado, para verificar la calidad de las atenciones brindadas a niñas, niños y familias.

Funciones básicas:

1. Planificar, organizar, dirigir y monitorear el trabajo de las y los Asistentes Técnicos de Primera Infancia a su cargo a fin de cumplir con las disposiciones emanadas por el ICJ.
2. Conducir técnicamente la implementación de la modalidad de Círculo de Familia en el departamento donde se desempeñe de conformidad con lo establecido en el Modelo de Atención Integral a Primera Infancia, su caja de herramientas y los lineamientos técnicos emitidos por el Departamento de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria.
3. Solicitar asistencia técnica al Dpto. de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria, para brindar la atención integral de niñas y niños que presentan alertas en su desarrollo o cualquier otra situación identificada.
4. Garantizar la recolección y sistematización de información relacionada con la modalidad de Círculo de Familia mensualmente y cuando su jefatura inmediata lo solicite.
5. Dar seguimiento a las derivaciones de niñas y niños con situaciones específicas identificadas por la persona ATPI en el Círculo de Familia.
6. Cumplir con las funciones administrativas solicitadas por el Dpto. de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria.
7. Monitorear la implementación de la Guía de Atención Virtual para Círculos de Familia en situaciones previamente autorizadas.
8. Establecer alianzas a nivel local que fortalezcan la implementación de la modalidad de Círculos de Familia.
9. Participar de conformidad con el rol asignado en la respuesta a emergencia por parte del ICJ.
10. Elaborar periódicamente la planificación del trabajo.
11. Rendir periódicamente informes sobre el trabajo realizado a su jefatura inmediata.
12. Dar respuesta a las solicitudes de información requerida por su jefatura inmediata.
13. Cumplir con las misiones oficiales delegadas
14. Ejercer las demás funciones que la jefatura inmediata considere pertinente según sus competencias.





Oportunidad laboral



II. REQUISITOS DEL PUESTO

NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA	
Nivel académico:	• Graduada/o de Licenciatura en Educación Parvularia, Educación Inicial y Parvularia, en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Básica para primero y segundo ciclo, Licenciatura en Salud Materno Infantil, Trabajo Social, Psicología. • De preferencia con la Certificación como Especialista en Asistencia Técnica de Primera Infancia.
Experiencia:	• De 1 a 3 años de experiencia en puestos relacionados con la atención integral a la niñez en su primera infancia, coordinación intersectorial y conducción de equipos interinstitucionales.

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Personales – humanas:	• Ética profesional • Dinamismo y proactividad • Liderazgo y manejo de grupos de trabajo • Disponibilidad de desplazarse al interior del país • Excelentes relaciones interpersonales • Residir en el departamento donde se desarrollarán sus labores.
Técnicas:	• Conocimiento de la normativa legal y programática relacionada con primera infancia • Experiencia en trabajo comunitario y facilitación a grupos. • Conocimiento sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida. • Indispensable haber aprobado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. • Conocimientos de redacción y ortografía.





Oportunidad laboral



COMPETENCIAS REQUERIDAS	
	• Capacidad para elaborar documentos e informes técnicos.
Administrativo - gerenciales:	• Habilidad para trabajar de manera articulada con equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales. • Capacidad para trabajar bajo cumplimiento de metas y resultados. • Habilidades para la comunicación asertiva y resolución de conflictos • Manejo de paquetes computacionales básicos (Microsoft office)
Institucionales:	• Persona comprometida con los valores institucionales. • Disponibilidad de horarios y disposición para desplazarse en territorio

Otros requisitos
• No haber sido sancionado por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes y/o violencia intrafamiliar. • No tener pendientes obligaciones alimentarias.
Prohibición
• Desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, salvo la docencia y la investigación, cuando no afecte el cumplimiento de las funciones.

